



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga en el Doctorado en Matemática para Carmen Luz BLANCO VILLACORTA
EXP 2810/2007

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por Carmen Luz BLANCO VILLACORTA, estudiante del Doctorado en Matemática; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 36° del Anexo de la Ordenanza CD N° 02/2020 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor/a, previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que la respectiva Comisión Asesora, el Consejo de Posgrado y el Secretario de Posgrado han expresado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas en el Artículo 3° del Anexo de la Ordenanza CD N° 02/2020 a Carmen Luz BLANCO VILLACORTA (D.N.I. N° 94.762.310), estudiante del Doctorado en Matemática, desde el 1 de junio de 2022 y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

